



IPETYM N° 256

“Libertador Gral. Don José de San Martín”

General Roca 724 - Tel. (03472) 483564 - Leones (Córdoba)

Autorización de los Señores Padres, a Alumnos Internos para el presente año

LUGAR Y FECHA

Al Directivo del

IPETYM N° 256 “Libertador Gral. Don José de San Martín”

LEONES (Córdoba)

CONSTE por la presente que mi hijo/a

D.N.I. N° **ALUMNO/A REGULAR INTERNO** de ese Establecimiento Educativo está autorizado para salir del mismo en casos que a continuación se mencionan:

- 1) De **lunes a viernes en horarios de recreación**, al igual que los fines de semana o días feriados en horarios estipulados por la Escuela.
- 2) En horas de clases y eventos de Educación Física, si fuera necesario concurrir a los campos de deportes o gimnasios de otros clubes.
- 3) Para viajes de estudio, campamentos y otros eventos que fueran organizados por la Escuela, dentro del territorio nacional.
- 4) Para adquirir algún elemento de suma necesidad y con la pertinente autorización del personal a cargo.
- 5) Para participar de actos públicos, organizados por autoridades civiles, religiosas, educacionales y/o entidades privadas.
- 6) Para realizar actividades relativas a proyectos emanados del proceso enseñanza-aprendizaje en la ciudad o región.
- 7) Para viajar a su domicilio el día Viernes después de concluir con sus obligaciones y/o vísperas de feriados, paros (**casos de alumnos internos de lunes a viernes**).
- 8) Para viajar algún fin de semana y/o feriados al domicilio de compañeros que lo inviten o a casas de familiares, previa autorización escrita por el padre, madre o tutor, haciéndose responsable de los hechos que pudieran ocurrir.

.....
Aclaración de Firma

.....
Firma del Padre, Madre o Tutor

Domicilio..... Localidad.....

NOTA:

- a) Esta autorización debe ser devuelta a la Escuela completa con todos los datos solicitados, firmada por el padre, madre o tutor.
- b) La firma del responsable del alumno, puesta más arriba, deber ser **CERTIFICADA** por autoridad competente (Juez de Paz, Escribano Público, Institución Bancaria o Policía del lugar.)
- c) **Para los CASOS ESPECIALES** en que el alumno deba ausentarse del establecimiento por algún motivo especial (visita médica, duelo, etc.) presentará, previo al permiso de salida, autorización escrita FIRMADA POR QUIEN LO HIZO MÁS ARRIBA, evitando el teléfono o fax, por no ser suficiente constancia.

La firma que antecede será la ÚNICA reconocida por esta Institución para cualquier trámite.